

NOTA INFORMATIVA

MODELO DE INTEGRIDAD EN EL PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZÚ

Es el conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Asimismo, este modelo se encuentra organizado de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve (9) componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacionales y funcional, que a la fecha constituyen en estándar peruano de integridad y un marco de trabajo para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad.

En ese marco, se elaboró el "Programa de Integridad del Proyecto Especial Pichis Palcazú 2023", el cual fue aprobado con Resolución Directoral N° 0094-2023-MIDAGRI-PEPP-CD/DE.

Por consiguiente, como parte de la implementación del Modelo de Integridad en el Proyecto Especial Pichis Palcazú (PEPP) se han ejecutado las siguientes acciones de acuerdo a cada componente:

Componente 1: Compromiso de la Alta Dirección

Consiste en que la máxima autoridad administrativa de la entidad asegura las condiciones para el fortalecimiento de una cultura de integridad, a través del órgano que ejerce esa función. Además, incorpora el enfoque de integridad pública en los nuevos documentos de gestión y planeamiento.

A través de la Resolución N° 0091-2023-MIDAGRI-PEPP-CD/DE, se delega a la Unidad de Administración la Función de Integridad del Proyecto Especial Pichis Palcazú.

Componente 2: Gestión de riesgos

Es la identificación de los procesos más vulnerables a los delitos contra la administración pública, así como otras prácticas cuestionables contrarias a la ética y plantear acciones para su mitigación.

El Proyecto Especial Pichis Palcazú viene trabajando en la identificación de riesgos que afectan la integridad pública.

Componente 3: Políticas de Integridad

El Modelo de Integridad tiene como marco la Política de Integridad y Lucha contra la Corrupción y se desarrolla a través de la ejecución de políticas de integridad; se efectuó la emisión del:

- Código de Ética del Sector Agricultura y Riego

Componente 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas

Desarrolla acciones realizadas para la adecuada transparencia activa y pasiva, a través de la publicación y la actualización del Portal de Transparencia del PEPP, la implementación del Registro de Visitas en Línea y el monitoreo al porcentaje de respuesta de solicitudes de acceso a la información pública.



- Se ha habilitado el formulario del formato de solicitudes de acceso a la información pública, con el objeto de facilitar la atención a los requerimientos información que realiza la ciudadanía de manera virtual.
- Se viene actualizando la información en los rubros que forman parte del Portal de Transparencia Estándar
- Actualmente se está realizando las coordinaciones para la Implementación del Registro de Visitas en Línea
- El FRAI viene atendiendo los requerimientos de información que requiere la ciudadanía

Componente 5: Controles interno, externo y auditoría

Se desarrolla a través de la implementación del Sistema de Control Interno y el Control Gubernamental; la unidad de administración es la unidad orgánica responsable de la implementación del Sistema de Control Interno de acuerdo a la **Resolución Directoral N ° 030-MIDAGRI-PEPP-CD/DE**

Asimismo, la Unidad de Administración, coordina la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno en el Proyecto Especial Pichis Palcazú; asimismo, tiene las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar la implementación del SCI
- Coordinar con otros órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI las acciones de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI, establecidas en la presente directiva.
- Registrar en el aplicativo informático del SCI, la información y documentos establecidos en la presente Directiva y remitirlos al Titular de la entidad.
- Capacitar a las demás unidades orgánicas, en materia de control interno



A la fecha el Proyecto Especial Pichis Palcazú ha elaborado y enviado a la Contraloría General de la República los siguientes entregables de acuerdo a la Directiva N ° 006-2019-CG/INTEG **“Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado”**.

- Segundo Reporte de Seguimiento de Plan de Acción Anual
- Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno
- Reporte de Identificación de Deficiencias
- Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Remediación
- Plan de Acción Anual-Sección Medidas de Control
- Primer Reporte de Seguimiento de Plan de Acción (Semestral)
- Evaluación Semestral de la Implementación del SCI

Componente 6: Comunicación y Capacitación

Se desarrolla a través de la inducción en integridad a nuevos servidores públicos, la capacitación permanente en políticas de integridad, la comunicación de la “Política de Integridad”, la evaluación del clima laboral y la evaluación del nivel de satisfacción de las partes interesadas.

El marco legal utilizado a utilizar en las inducciones es el siguiente:

- <https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/33937-politica-nacional-de-integridad-y-lucha-contra-la-corrupcion>
- <https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/1090599-plan-nacional-de-integridad-y-lucha-contra-la-corrupcion-2018-2021>
- Directiva N° 001-2019-PCM-SIP
<https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/3085285-lineamientos-para-la-implementacion-de-la-funcion-de-integridad-en-las-entidades-de-la-administracion-publica>
- Directiva N° 002-2021-PCM-SIP
<https://www.gob.pe/institucion/midis/informes-publicaciones/2179215-lineamientos-para-fortalecer-una-cultura-de-integridad-en-las-entidades-del-sector-publico>

Componente 7: Canal de denuncias

Se desarrolla a través de la implementación de canales de denuncia y el otorgamiento de medidas de protección al denunciante conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1327 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010.2017.JUS

Todo ciudadano o servidor público que advierta irregularidades o presuntos actos de corrupción, puede enviar su denuncia a través de la Plataforma Digital de Denuncias Ciudadanas - PEPP.

Componente 8: Supervisión y monitoreo del modelo de integridad

Se desarrolla con la evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva, cuyo reporte es realizado por el ministerio, los organismos adscritos, los programas y proyectos del sector Agrario y de Riego.

Avances del Modelo de Integridad

Durante el periodo 2023 en la evaluación de medio término el Proyecto Especial Pichis Palcazú alcanzó el **0.66 de Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción en la etapa 1; y 0.48 de Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción en la etapa 2, logrando un ICP de 1.13; evidenciado en el Reporte de evaluación de medio término 2023 emitido por la Secretaría de Integridad Pública-SIP de la Presidencia de Consejo de Ministros-PCM**

Componente 9: Encargado del Modelo de Integridad

Se desarrolla a través del acompañamiento y la orientación a los órganos y las unidades orgánicas del ministerio para la correcta y oportuna implementación de las normas, las herramientas o los mecanismos que constituyen el estándar de integridad.

Es así que la Oficina de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de Desarrollo Agrario y de Riego brinda orientaciones y asistencia técnica a los órganos y unidades orgánicas en los temas vinculados con la implementación del Modelo de Integridad en la entidad

